

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PISO FLOTANTE Y CIELORRASO
FISCALÍA GENERAL, SECRETARIOS DE LA CORTE Y HALL DE ACCESO
SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO 25 DE MAYO – Rivadavia 473 (E) – Capital**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (ETP)

OBJETO:

La presente contratación tiene por objeto la “Provisión e Instalación de Piso Flotante y Cielorrasos en el sector de Secretarios de Corte y Hall de Acceso del Segundo Piso del Edificio 25 de mayo, ubicado en calle Rivadavia 473 (E).

GENERALIDADES:

Esta documentación establece los requisitos a los que deberá ajustarse la Propuesta Técnica ofertada para asegurar la construcción del Proyecto y Ejecución de la obra objeto, fijando y determinando de forma precisa la ejecución de cada ítem. Asimismo, aclara y complementa partes del pliego de Especificaciones Técnicas Generales no actualizadas y que, por razones de carácter constructivo y/o funcional, deben ser ajustadas a esta obra en particular.

Los trabajos que se especifican a continuación se realizarán según las reglas del arte de la construcción, de acuerdo con los planos generales y de detalle, planillas etc. que forman la documentación de esta obra, las normas vigentes (Reglamentos CIRSOC e INPRES-CIRSOC, Código de Edificación, etc.), todas las leyes, decretos u ordenanzas Nacionales, Provinciales y/o Municipales, a plena satisfacción de los Inspectores de Obra de la Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial de San Juan, quien tendrá todas las atribuciones para su aceptación o rechazo.

Todos los materiales, procedimientos constructivos y sistemas de fabricación y montaje deberán mantener criterios de máxima calidad, racionalización, alto grado de resistencia a diversos tipos de agresiones (físicas, químicas, mecánicas, etc.), durabilidad, excelentes niveles de terminación superficial, y bajo costo operativo y de mantenimiento.

Los valores característicos, tolerancias, análisis y métodos de ensayo de los materiales necesarios requeridos para la realización de los trabajos, así como las exigencias constructivas de ejecución se ajustarán a las Normas IRAM respectivas.

Todos los materiales y sistemas sugeridos en estos lineamientos de Especificaciones Técnicas podrán ser sustituidos por otros que satisfagan o mejoren las exigencias propuestas previa aprobación de la Inspección de Obra.

Los rubros a ejecutar son los que se detallan a continuación, sin perjuicio de la obligación de la Empresa Contratista de realizar todos aquellos que, pese a no estar taxativamente enunciados, resulten necesarios e indispensables para la correcta ejecución de los trabajos y su óptimo resultado final desde el punto de vista estético y funcional, con provisión total de materiales, mano de obra, equipos, andamiajes, cargas y transportes, replanteos, ajustes, etc., entregando la misma en perfecto estado para su uso, y libre de vicios o defectos que afecten a su valor o utilidad; por lo cual queda expresamente establecido que la ejecución de dichas tareas no se considerarán imprevistos ni adicionales.

1. TRABAJOS PREPARATORIOS

Este ítem incluye, en caso de ser necesario, el replanteo, la instalación del obrador, depósito de materiales, oficina, y servicios sanitarios para todo el personal afectado a la obra (empleados, subcontratistas, etc.).

El replanteo será efectuado por el Contratista y será verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos. El replanteo constituirá a los efectos del plazo de ejecución de los trabajos, la parte inaugural de los mismos y la fecha en que se iniciare la operación será la del primer día del plazo convenido, para la ejecución de la obra.

El caso de ser necesario un obrador deberá ser materializado y puesto en obra por el adjudicatario, previa aprobación del mismo por la Inspección de Obra, respecto de su materialidad y ubicación en el predio. El lugar indicado y/o designado como obrador deberá ser mantenido por el Contratista en perfectas condiciones de higiene y seguridad.

A juicio de la Inspección de Obra, se podrá optar por la utilización de locales específicos en desuso a los efectos de obrador, vestuarios y sanitarios, ajustándose a la envergadura de los trabajos a encarar y a la dotación del personal obrero que la obra demande. La contratista deberá proporcionar al local de cerraduras convenientes para la correcta guarda de toda herramienta, materiales y/o insumos.

La Contratista tendrá a su cargo despejar las zonas de trabajo, es decir deberá trasladar el mobiliario, papeles y cualquier otro elemento que se encuentre en las oficinas a intervenir. Asimismo una vez terminados los trabajos objeto de esta licitación deberá colocar todo lo trasladado en el lugar y ordenado de la misma manera que se encontraba previamente.

1.1. Preparación de la Zona de Obras.

La contratista deberá tomar conocimiento del lugar, emplazamiento de la obra y características de la zona, a fin de evaluar los trabajos a ejecutarse, ya que no se reconocerá ningún adicional bajo ningún concepto.

Este ítem incluye los trabajos referentes a la preparación y limpieza de la zona de obras para el inicio de los trabajos e instalación del depósito de materiales de la Contratista.

El Oferente deberá tomar los recaudos necesarios para la prevención de accidentes que afecten tanto a personas como a bienes.

Se pondrá especial cuidado en el movimiento de la obra y abastecimiento de materiales a fin de no entorpecer el tránsito ni los accesos en las zonas aledañas.

Se deberá tener en cuenta que se realizarán las tareas en un edificio operativo, por ende, los horarios de trabajo, así como las tareas a desarrollar deberán ser aprobadas con anterioridad por la Inspección de Obra.

1.2 Vallados, Cierres y Almacenamiento de materiales.

En caso de ser necesario, la Contratista deberá realizar el cierre reglamentario de la obra, protegiendo especialmente los sectores de mayor peligro, como tableros, transformadores, conexiones aéreas de electricidad, dejando liberadas e independizadas las circulaciones de personas.

En todos los casos será de buen aspecto y a criterio de la Inspección debiendo satisfacer los requisitos que ésta considere necesarios en cuanto a su tipo, disposición y grado de protección logrado.

Quedan incluidas entre las obligaciones de la Contratista, el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, bandejas, cañerías, cables, etc., correspondientes a los servicios, que pudieran existir enterrados o no y que puedan encontrarse en el curso de los trabajos.

La Contratista deberá determinar las posiciones existentes de toda instalación o servicio ubicado en el área de las obras, de manera tal que se puedan tomar los debidos recaudos para la remoción o reubicación de las instalaciones referidas, si fuera necesario.

Se destinará un espacio del edificio, que a juicio de la Inspección resulte conveniente, para el depósito y acopio de materiales, como así también la Contratista proveerá sanitarios químicos para su personal (según cálculo), quedando establecido que no podrán usar las instalaciones del edificio existente.

1.3 Retiro de zócalos de granito y de madera.

Los trabajos comprenden la extracción de todos los zócalos de madera de las zonas a intervenir, donde se colocará piso flotante, como así también de los zócalos de granito existentes en columnas y muros.

La Contratista deberá dismantelar y retirar por su cuenta y cargo todos los elementos necesarios para la adecuación del sector existente, sin excepción de lo que será necesario de acuerdo a las exigencias del proyecto.

Los materiales de dichas extracciones serán retirados de la obra sin demoras.

La empresa Contratista adoptará las previsiones para el correcto, higiénico y seguro sistema de extracción y retiro de escombros provenientes de las distintas tareas a realizar. Se deberá tener especial cuidado con NO dañar, molestar ni afectar a vecinos ni transeúntes.

Si la producción de polvo o escombros proveniente de las tareas mencionadas causa molestias a los espacios públicos en uso, el oferente deberá proceder a la limpieza de la misma tantas veces como sea necesario durante la ejecución de los trabajos.

Quedan incluidas entre las obligaciones de la Contratista el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc. correspondientes a los servicios públicos de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas, etc.

NOTA: Toda rotura o desperfecto en las construcciones, elementos y/o terminaciones existentes a conservar en los sectores a intervenir y en el interior y exterior del edificio, ocasionados por los trabajos que se ejecuten durante el transcurso de la obra, deberá ser reparado por cuenta y cargo de la empresa contratista.

1.4 Retiro de instalaciones bajo cajón de madera.

Se procederá a retirar las cañerías de gas que estuvieran bajo los cajones de madera ubicados en las paredes norte y sur del sector de Fiscalía General con excepción del sector de la oficina del Fiscal General, debiendo colocar los tapones correspondientes en las terminales de los caños, sellados con glicerina.

Los paños donde se retiren estos cajones serán pintados completamente, según se detalla en el punto 7.2

1.5. Reparación de superficies.

Se repararán las áreas de mampostería dañadas derivada del retiro de zócalos, tanto de granito como de madera. El/Los sector/es dañado/s serán tratados de manera tal que puedan

recibir los posteriores trabajos de pintura (mismo color de pintura exterior del edificio), eliminando toda imperfección.

Los trabajos a realizar en este ítem serán:

- a- Reparación de sectores de superficies dañadas por retiro de zócalos.
- b- Reparación de sectores de superficies dañadas en el sector a pintar indicado en el plano N°1 y 3.

En superficies donde se evidencie un deterioro o desprendimiento del revoque, provocado por la ejecución de los trabajos objeto de la presente licitación, se ejecutará el removido del mismo hasta donde se encuentre perfectamente adherido. Una vez limpia la superficie, se aplicará un mortero de reparación en base cementicia reforzado con micro fibras de poliamida, con la aplicación previa de un promotor de adherencia si así lo aconseja el fabricante del producto elegido.

Las superficies a pintar quedarán limpias, firmes, secas, libres de aceite, grasa, óxidos, alcalinidad, polvo, partículas sueltas y pinturas ampolladas, descascaradas o mal adheridas, eliminándose con medios manuales, sin deteriorar la superficie soporte, que quedará al descubierto y preparada para su posterior revestimiento.

1.6 Medidas de seguridad. Protocolo COVID.

En relación a Medidas de Seguridad, queda bajo la directa y exclusiva responsabilidad de la Contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que, como consecuencia de los trabajos, pudieran acaecer al personal de la obra y transeúntes. La Contratista deberá cumplir con las Normas de Seguridad e Higiene:

- Ley Nacional N°. 19.587
- Decreto Reglamentario N°. 1195/81
- Decreto especial de la Industria de la Construcción Nos.351/79 y 338/96.
- Resolución de Aplicación de Riesgos de Trabajo N° 911/96.

Se tomarán los recaudos necesarios para la prevención de accidentes que afecten tanto a personas como a bienes, debiendo proveer botiquín de primeros auxilios y matafuegos, los que se ubicarán en el lugar que indique la Inspección, perfectamente señalizados y accesibles.

La Contratista deberá elaborar un programa de seguridad siguiendo los lineamientos de los organismos correspondientes, el cual será presentado con anterioridad a la Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial de san juan, para su previa aprobación. También deberá proveer EPP a los trabajadores y la Inspección de Obra, y asegurar rotaciones de los grupos del personal, y garantizar los distanciamientos recomendados durante la ejecución de los trabajos.

Para evitar la transmisión del virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19, se deberán cumplir las normas básicas de distanciamiento social, la higiene personal, especialmente la de las manos, y el uso obligatorio de barbijo o tapabocas. También serán de obligatorio cumplimiento las disposiciones establecidas en el Protocolo de Salud del Comité Provincial COVID-19 de San Juan, en particular, las referentes a las medidas previstas para la actividad de la construcción.

El trabajador no deberá asistir a su puesto de trabajo en caso de presentar tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o secreción nasal.

2. CIELORRASOS

2.1 Montaje de Cielorrasos.

Generalidades:

Para el replanteo de los mismos se deberá tener en cuenta que las medidas indicadas en los Planos N°1 y 3 son orientativas y **se deberá respetar las dimensiones del cielorraso suspendido ubicada en el hall de acceso a la Corte de Justicia.**

La estructura de los mismos deberá ser lo suficientemente resistente a vibraciones, de no cumplir con estas condiciones la Inspección rechazará dicho tabique.

Se utilizará tabiquería liviana de construcción en seco, mediante sistema tipo Steel Framing o similar, que cumpla con las características de flexibilidad de diseño, confort, facilidad de ejecución de instalaciones, rapidez de construcción y calidad de terminaciones.

La estructura estará compuesta de montantes y soleras de 34mm sujetadas al cielorraso existente mediante viga rígida de sujeción. Se colocará placa de yeso en una sola cara.

Se deberá seguir estrictamente las indicaciones del fabricante del producto a utilizar.

3. PISOS

3.1 Pisos flotantes SPC Encastrables.

Este ítem incluye los trabajos referentes a la provisión e instalación de pisos flotantes del tipo SPC Encastrables, sobre manta aislante, según superficies indicadas en plano de Arquitectura.

Previo a la ejecución de esta tarea la Contratista deberá presentar muestras de las piezas a utilizar, con 15 días de anticipación para su aprobación por parte de la Dirección de Obra, **las que deberán ser las mismas piezas en cuanto a marca, calidad y color que las colocadas en el sector de Ministros de Corte,** serán pisos flotantes del tipo SPC Encastrables, con sistema de unión tipo "Click", terminación tipo **Roble Apalache** o similar, de acabado satinado y de primera marca en el mercado.

En caso que este requerimiento sea de imposible cumplimiento la Contratista deberá presentar muestras alternativas de similares características las que deberán ser de primera calidad y de marca reconocida en el mercado.

Una vez aprobada la muestra, la Contratista deberá proveer el cien por ciento de las piezas a colocar, el que deberá corresponder a una misma partida, a fin de garantizar la homogeneidad de distribución de grano, color y tono. El material deberá acopiarse en obra. Una vez dispuestos se verificará el aspecto visual del piso. Si se verificaran diferencias en cualquiera de las cualidades visibles como saturación, tono o valor, diferencias dimensionales, espesor, ángulos, alabeos, u otro defecto, la Inspección de Obra podrá rechazar la partida en forma parcial o total.

Se deberá proveer una cantidad adicional de piezas equivalente al 5% de las superficies de piso flotantes a instalar.

Serán rechazados aquellos lotes que a simple vista presenten alguno o varios de los defectos que se enumeran: alabeo con respecto a la superficie plana, cuarteado a la vista, decoloración de la misma, hoyuelos, puntos, manchas, ondulaciones, deficiencias en los sistemas de

uniones, etc. El material deberá acopiarse en obra y se efectuará una verificación de homogeneidad, extendiendo sobre una superficie plana, piezas extraídas aleatoriamente de diferentes cajas, tratando de que el muestreo las incluya a todas.

Primero se llevará a cabo la colocación de manta de poliuretano aislante/nivelante, de 2 mm. mínimos de espesor y con solapes de 7 cm. de ancho, comenzando por el lado de mayor longitud del local, y de manera transversal al sentido del listón de piso flotante. De este modo se asegurará que exista una mínima cantidad de puntos de coincidencia entre los solapes de la manta y las uniones de los listones de pisos.

La manta aislante/nivelante, mediante los solapes adhesivos, deberá constituir una superficie continua, que garantice la nivelación y aislación del piso flotante, asegurando la protección de los mismos ante agentes externos, y la optimización de las características de los pisos, su correcta nivelación y la compensación de los posibles desniveles que pudiesen existir en el piso de base, reduciendo de éste modo las cargas de uso transmitidas a sus molduras de encastre.

Antes de colocar las piezas de pisos flotantes, se replanteará la distribución y la orientación de los mismos dentro de los ambientes, según criterio de la Inspección de Obra, y posteriormente, mediante la utilización de separadores plásticos, perimetralmente se preverá un espacio de 8 a 10 mm para permitir la natural dilatación de los elementos componentes del sistema. No se deberán instalar cables ni otro elemento de ningún tipo en las juntas de dilatación perimetrales, debiendo permitir el libre trabajo de las mismas.

El sentido en el cuál se colocarán los listones, será definido en conjunto con la Inspección de Obra. Se comenzando por una esquina, encastrándolos entre sí hasta completar la primera fila. Al llegar al final de la misma, se montará el último listón a colocar sobre el anterior hasta tocar la cuña o taco plástico de la junta perimetral, se marcará el mismo, se verificará escuadra y se realizará el corte con los elementos correspondientes y según recomendación del fabricante, de forma tal que se obtengan dimensiones rigurosamente exactas, aristas vivas, y ausencia total de cualquier tipo de deficiencias.

El patrón decorativo de las juntas a partir de la segunda fila, será convenido con la Inspección de Obra. Se deberá asegurar la mezcla de listones de diferentes cajas, para evitar la yuxtaposición de tablas idénticas, optimizando de éste modo el efecto natural del acabado de las mismas.

Comenzar con la siguiente fila hasta completarla, repitiendo el proceso. Luego para encajar las filas, se procederá a la unión mediante el sistema "Click", golpeando suavemente con una maza de goma el lateral de las piezas hasta asegurar el correcto encastre entre las mismas.

Finalmente se podrán retirar las cuñas o tacos plásticos perimetrales, y se procederá a la limpieza de todas las superficies, para la posterior colocación de zócalos de madera.

3.2. Desniveles, umbrales y juntas de dilatación.

En los sectores en los cuales se presente el encuentro entre dos niveles de pisos, existente y pisos flotantes, se salvará el mismo mediante la utilización de perfiles de Desnivel Encastrable de aluminio. El mismo requiere de perfil base, el cual será fijado al piso base mediante la utilización de tarugos y tornillos. Una vez instalado el perfil base, se cortará a medida el perfil Desnivel Encastrable mediante el uso de sierra, cuidando que no queden rebaba ni imperfecciones de ningún tipo, y se colocará en su posición, presionándolo hasta asegurar su adecuado acoplamiento al perfil base.

En los casos en los que se deban salvar encuentros entre pisos de un mismo nivel, o para materializar las juntas de dilatación de los pisos flotantes, se utilizarán perfiles Tapajuntas Encastrable de aluminio, con perfil de base. Los umbrales de todos los locales a intervenir, se deberán materializar del mismo modo. Los umbrales de baños y cocinas deberán ser sellados con silicona del tipo elástica, transparente, para evitar las posibles filtraciones de líquidos.

Las juntas de dilatación se ejecutarán respetando las juntas ya existentes, o previendo no sobrepasar los 10 mts. lineales de extensión en el sentido longitudinal de los listones, u 8 mts.

lineales en el sentido transversal de los mismos. De éste modo se asegura que la junta de dilatación perimetral de 10 mm. trabaje de manera adecuada. Para su montaje, se tendrán las mismas consideraciones para perfiles de Desnivel Encastrables.

En los sectores de encuentro con paramentos verticales revestidos en madera y/o cajones de madera, el espacio de 8 a 10mm para dilatación de los pisos flotantes, será terminado con perfil de aluminio tipo “Edge”, color a determinar por la Inspección de Obra.

No se permitirá la fijación de los diferentes perfiles al piso flotante, mediante adhesivos de ningún tipo.

La terminación en aluminio de los diferentes perfiles a utilizar, será convenida en conjunto con la Inspección de Obra.

4. ZÓCALOS

4.1. Zócalos de madera

Sobre todos los paramentos de los locales a intervenir, se colocarán zócalos de madera de pino de 9x54 mm, con terminación de canto maquinado redondeado media caña, perfectamente atornillado y con las correctas terminaciones a 45° en los encuentros entre tabiques. La madera será sana, perfectamente estacionada, cepillada y lijada. Los ángulos se harán ingletes.

Los zócalos tendrán contacto perfecto con el nuevo piso flotante, para lo cual se cepillar la cara de apoyo si fuera necesario. En la parte posterior del zócalo que se encuentra en contacto con el revoque, se dar una mano de pintura aislante a base de caucho butílico.

Se colocarán tiras largas de una pieza, en paños de muros de hasta 3,00m. En ningún caso el trozo de zócalo que se requiera para completar un paño, ser inferior a 1,50m.

Las juntas se harán biseladas a 45°, repasando el frente y alisando a lija las piezas en contacto hasta que desaparezcan rebarbas o resaltos. Los zócalos se fijarán a la pared por medio de tornillos a tacos de madera colocados al efecto uno cada 0,50m., cubriendo los mismos mediante tapas de tornillos, de color similar.

La cara en contacto con el piso, se sellará mediante adhesivo transparente a base de poliuretano. Previamente se deberán preparar las superficies, las cuales deberán estar secas, limpias, libre de humedad, polvo y aceites. Se utilizará cinta adhesiva en las áreas laterales de las uniones para mejorar el acabado.

Finalmente se limpiará toda su superficie, eliminando las manchas grasosas, y se aplicarán dos (2) manos de Barniz protector, de primera marca y con acabado a definir por la Inspección de Obra.

5. CARPINTERÍAS

5.1. Cepillado de puertas

Todas las puertas de los sectores donde se colocará piso flotante serán cepilladas en su parte inferior a fin de alcanzar la altura necesaria para su fácil accionamiento.

El canto cepillado, en caso de puertas placas, no podrá quedar hueco. En el caso que así sea se deberá colocar un listón de madera el que será terminado con dos manos de barniz sintético.

6. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

6.1. Provisión y colocación de luminarias.

La contratista deberá proveer e instalar los artefactos indicados en los planos N°1 y 3, y todos aquellos que surjan del proyecto ejecutivo definitivo el cual deberá ser aprobado por la inspección de obra.

Apliques LED de embutir.

Serán panel plafón led 17cm x 17cm de embutir de aluminio blanco, de 18 Watts de potencia, blanco neutro y se ubicarán según plano. **Los mismos deberán ser iguales en cuanto a marca, calidad y color que las colocadas en el cielorraso suspendido del sector de acceso a la Corte de Justicia**, cualquier modificación será consultada a la inspección.

6.2 Adecuación de instalación eléctrica.

La contratista deberá proveer e instalar todos los materiales eléctricos necesarios para realizar la instalación eléctrica en los sectores donde se colocarán las luminarias descriptas en el punto anterior.

Cielorrasos suspendidos, se adecuará la instalación eléctrica existente al esquema y distribución de luminarias según Plano N°1 y 3.

Cañerías

La cañería a utilizar será exclusivamente de acero pesado o semipesado, con costura interior perfectamente lisa, sus extremos irán roscados y provistos en cada tramo con su cupla correspondiente. En el caso de cañería a la vista, la misma será del tipo "Daísa", con sus.

Las transiciones entre distintos tipos de canalizaciones, se materializar mediante cajas de PVC estancas de 100x100 mm.

El área total ocupada por los conductores, comprendida la aislación, no debe ser mayor que el 35% de la sección interior del caño.

Cuando la cañería sea vista e instalada sobre la estructura, el tendido se efectuará sobre los perfiles, debidamente sujeta con grampas.

Puesta a tierra de las cañerías

En todas las instalaciones eléctricas que posean elementos metálicos además de los conductores debe existir entre los mismos continuidad metálica.

Esta continuidad se hará mediante la utilización de un conductor de protección, de acuerdo a lo establecido en las normas IRAM 2281, al que deben conectarse cada elemento metálico de toda la instalación y ser puesto a tierra en forma eficaz y permanente.

Los conductores serán de cobre electrolítico flexible con aislación de P.V.C especial antillama y normalizados con control IRAM N° 2183 - 2022 – 2289 y norma IEEE 383 de primera calidad y marca reconocida, para recorridos subterráneos de marca reconocida y de primera calidad, bajo normas ISO 9002. Las secciones mínimas estarán de acuerdo al plano o las necesarias para cubrir en un 50% en más el consumo previsto.

Los conductores dentro de la cañería serán de un solo tramo. Las conexiones deberán efectuarse dentro de las cajas, en forma tal que asegure una resistencia mecánica y aislación eléctrica igual a la del conductor a que pertenecen.

Conductores

Serán en todos los casos de cobre electrolítico de alta conductibilidad, y estarán aislados con PVC especial antillama y normalizados, utilizándose de diferente color para facilitar su identificación, según norma IRAM 2220.

Las secciones mínimas a utilizar 2,5 mm² para toma corriente monofásico, y 1,5mm² para centro de luz, y bajadas a llaves de luz.

Todos los conductores serán del tipo normalizado, deberán tener grabado en la cubierta de PVC la sección del cobre correspondiente y la marca de fábrica.

7. PINTURAS

Generalidades

A los efectos de determinar el grado de calidad de las pinturas para su aprobación, se tendrá en consideración, las siguientes cualidades:

- Pintabilidad: Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.
- Nivelación: Las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicadas.
- Poder cubritivo: Debe eliminar las diferencias de color del fondo con el menor número de manos posibles.
- Secado: La película de pintura no debe presentar viscosidades al tacto y debe adquirir dureza, en el menor tiempo posible según la calidad del acabado.
- Estabilidad: Se verificará en el envase. En caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de dispersar.

Los trabajos preliminares a cumplir por la Contratista son:

- Antes de aplicar mano alguna de pintura, se lijará convenientemente, y luego deberá pasarse por la superficie un cepillo de cerda.
- Previa a la aplicación de capa alguna se efectuará una inspección de toda la superficie, emparejando con enduidos apropiados cualquier irregularidad existente.
- Se limpiarán los locales antes de dar cualquier mano de pintura.

El Contratista respetará los procedimientos indicados por los fabricantes para cada tipo y marca de pintura, en cuanto a la preparación de las superficies, elementos a utilizar, pintado, tipos de diluyentes, etc.

7.1 Pintura latex en cielorraso

Será necesaria la aplicación de enduido, en todas las paredes a intervenir para eliminar imperfecciones. Una vez seco, después de 24 horas, se lijará para emparejar. Luego se aplicará una mano de imprimación coloreada al tono de la pintura. Deberá secar 24 horas y posteriormente se aplicarán las manos de pintura al látex que se requieran para un perfecto acabado, según se indica en planos de detalles (mínimo dos manos látex para interiores color e elegir). Se deberá dejar secar 24 horas entre manos.

7.2 Pintura latex en muros interiores

Se realizarán los mismos trabajos que en el punto anterior, previa reparación de las superficies según lo especificado en el punto 1.4.

Este ítem solo aplica para los siguientes sectores:

- Sectores de superficies reparadas por retiro de zócalo de granito o de madera y que queden a la vista.
- Sectores a pintar completos indicados en el plano N°1 y 3.

7.3 Barnizado de zócalos

Se barnizarán todos los zócalos de madera a colocar. Los mismos serán bien lijados y posteriormente se le aplicará dos manos de barniz protector, de primera marca y con acabado de color a definir por la Inspección de Obra. Entre mano y mano de barniz se deberán lijar.

No se aceptará superficies que no sean perfectamente lisas al tacto.

8. LIMPIEZA DE OBRA.

8.1. Limpieza de obra periódica y final.

Al final de cada jornada se organizarán y acomodarán los elementos usados y semanalmente se realizará una limpieza profunda general, tanto en el interior como en el exterior, procediendo a efectuar el re-acopio de materiales, organización del obrador, revisión de equipos, mantenimiento y revisión de encofrados, andamios, vallas, etc.

Los espacios libres circundantes de la obra, se mantendrán limpios y ordenados limitándose su ocupación con materiales o escombros al tiempo mínimo estrictamente necesario, procediendo periódicamente a retirarlos según lo disponga la Inspección de Obra.

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo a las reglas del buen arte; según lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Particulares y/o Generales, planos, esquemas, detalles y siguiendo las indicaciones de la inspección técnica.